

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=2500

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 / 04 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE ARICA, ubicado en calle HUERFANOS 1409 2 PISO, SANTIAGO, a las 15:15 horas del día 04 de Junio de 2019. Rol judicial C-37608-2017. Periodo de impuestos desde 03-2013 hasta 08-2016. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
LEON CRUZ GUILLERMINA DE LAS MER	CATEDRAL 1023 DP 203	12154-2017-SANTIAGO	SANTIAGO-00185-019	\$102.445.811
MOLINA DEL CANTO CARMEN CLARA	SANTO DOMINGO 1325 DP 906	12154-2017-SANTIAGO	SANTIAGO-00217-068	\$113.607.709

Primera Publicación: [29/04/2019](#) | Fecha de Remate 04/06/2019 15:15hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.